

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 5 de Septiembre de 1949

Núm. 197

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Ídem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

#### CIRCULAR NÚMERO 41

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 37 y 38

A partir del día 5 de los corrientes y hasta el día 17, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las semanas 37 y 38.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

**Racionamiento para personal adulto**  
**ACEITE.**—1/2 litro. — Precio de venta, 8,20 pesetas litro. — Importe de la ración, 4,10 pesetas. — Cupón de Aceite de la 37 y 38 semanas.

**AZUCAR.**— 200 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,30 pesetas. — Cupón de Azúcar de la 37 y 38 semanas.

**JABON.**—200 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,20 pesetas. — Cupón de Pasta para sopa de la 37 semana.

**CHOCOLATE.**—200 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,20 ptas.—Cupón de Café o Chocolate de la 37 y 38 semanas.

**LENTEJAS.**—500 gramos.—Precio de venta, 5,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,75 pesetas.—Cupón de Legumbres o Arroz de la 37 y 38 semanas.

**HARINA DE CONDIMENTACION:** 250 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,00 ptas.—Cupón de Pasta para Sopa de la 38 semana.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta, 1,45 pesetas kilo.—Importe de la ración 5,80 pesetas.—Cupón de Patatas de la 37 y 38 semanas.

*Racionamiento para infantiles no inscritos en leche condensada*

**LECHE CONDENSADA.**— 2 botes.—Importe de la ración 11,50 pesetas.—Corte del cupón de Varios número 4, en los tres ciclos.

*Racionamiento mensual para infantiles y madres gestantes*

#### PRIMER CICLO

*Lactancia natural*

**ACEITE.**—1/4 litro.—Importe de la ración, 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**— 1 kilo. — Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de dos cupones.

**ARROZ.**—1/2 kilo.—Importe de la ración 1,75 pesetas.—Corte de dos cupones.

**ALUBIAS.**—1 kilo.— Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de dos cupones.

**JABON.**—800 gramos. — Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 8,70 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

*Lactancia mixta*

**LECHE CONDENSADA.**—12 botes.—Importe de la ración 69,00 pesetas —Corte de tres cupones.

**JABON.**—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**HARINA DE ARROZ.**—500 gramos, de 3 a 6 meses.—Importe de la ración 3,25 pesetas si es a granel y 5 ptas. si es en paquetes de 250 gramos.—Corte de dos cupones.

*Lactancia artificial*

**LECHE CONDENSADA.**—18 botes.—Importe de la ración 103,50 pesetas.—Corte de tres cupones.

**JABON.**—800 gramos. — Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**HARINA DE ARROZ** — 500 gramos.—De 3 a 6 meses. — Importe de

la ración la misma que en la lactancia mixta.—Corte de dos cupones.

### SEGUNDO CICLO

*De seis a doce meses*

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de un cupón.

**JABON.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

**PATATAS.**—4 kilos.—Importe de la ración 5,80 pesetas.—Corte de cuatro cupones

**HARINA DE ARROZ** — 1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas si es a granel y 10 ptas. si es paquetes de 250 grs.—Corte de cuatro cupones.

### TERCER CICLO

*De uno a dos años*

**ACEITE.**—1¼ litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 ptas.—Corte de cuatro cupones.

**ARROZ.**—1½ kilo.—Importe de la ración 1,75 pesetas.—Corte de dos cupones.

**JABON.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 8,70 pesetas.—Corte de dos cupones.

### SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

**ACEITE.**—1¼ litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**—1½ kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.—Corte de dos cupones.

**ARROZ.**—1½ k. Importe de la ración, 1,75 ptas.—Corte de dos cupones.

**ALUBIAS.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de dos cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 8,70 pesetas. Corte de dos cupones.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 19, 20, 21 y 22 de Septiembre en la forma acostumbrada.

La liquidación de los infantiles y madres gestantes se hará con la segunda quincena del mes de Septiembre.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 3 de Septiembre de 1949.

El Gobernador civil-Delegado,

2642 J. Victoriano Barquero

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

*Línea eléctrica*

Don Pedro González Palomo como Director Gerente de Hulleras de Valdesamario, S. L., en nombre y representación de la misma solicita autorización para construir una línea eléctrica para las necesidades de la mina «Impensada Primera», sita en término de Valdesamario.

Partirá dicha línea de la de Electricas Leonesas que en alta tensión pasa por las proximidades del pueblo de Villarmeriel, del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, e irá al transformador situado en la mina, en las proximidades del pozo vertical en proyecto.

Esta línea no cruzará otras líneas, ni carreteras, ni vías férreas, ni poblados y toda ella irá por terrenos de monte común. En las inmediaciones de la mina, atravesará el camino a Valdesamario.

Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea perjudicado presente las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 29 de Agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet.

2623 Núm. 618.—52,50 ptas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio de 1949.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.462	2. <sup>a</sup>	Froilán Tejedor López .....	Benjamín ..	Elvira .....	17	Agosto .....	1923	Sta. M. <sup>a</sup> Páramo	León
6.463	2. <sup>a</sup>	Lúcas Trigal Villadangos .....	Agapito .....	María .....	2	Mayo, .....	1913	S. Martín C. ....	Idem.
6.464	1. <sup>a</sup>	Marcelino Alvarez García .....	.....	Genoveva ..	13	Mayo, .....	1920	Quintanilla .....	Idem.
6.465	1. <sup>a</sup>	Antonio Rodríguez Yañez .....	Tomás .....	Marta .....	15	Marzo .....	1914	Campelo .....	Idem.
6.466	2. <sup>a</sup>	Angel de Diego de Diego .....	Felipe .....	Justa .....	2	Octubre .....	1925	Alvires .....	Idem.
6.467	1. <sup>a</sup>	Jerónimo Lozano Fernández .....	Cruz .....	Emilia .....	11	Marzo .....	1925	Portilla la Reina	Idem.
6.468	2. <sup>a</sup>	Santiago Alonso Crespo .....	Pablo .....	Aquilina .....	12	Diciembre .....	1916	Trobajo del C. ...	Idem.
6.469	1. <sup>a</sup>	Máximo Barrientos Rodríguez .....	Antonio .....	Serapia .....	4	Enero .....	1923	La Valcueva .....	Idem.
6.470	2. <sup>a</sup>	Tomás Astorga Sarmiento .....	.....	Isabel .....	7	Septiembre .....	1930	S. Pedro Dueñas	Idem.
6.471	2. <sup>a</sup>	Antonio Fernández Díez .....	Martiniano ..	Palmira .....	13	Junio .....	1931	Cistierna .....	Idem.
6.472	1. <sup>a</sup>	Tarsicio A. Suarez Quinones .....	Fidel .....	Esperanza ..	4	Abril .....	1928	Valbuena .....	Idem.
6.473	3. <sup>a</sup>	Mario A. Astorga Cordero .....	Eugenio .....	Catalina .....	9	Enero .....	1911	Viilaquejida .....	Idem.
6.474	2. <sup>a</sup>	Arturo García Conde .....	Salvador .....	María .....	29	Mayo .....	1922	Ceuta .....	Cádiz .....
6.475	1. <sup>a</sup>	Jesús M. y J. Conde Cossio .....	Félix .....	Piedad .....	19	Enero .....	1917	Riaño .....	León.
6.476	2. <sup>a</sup>	Manuel Hernández Herrero .....	Robustiano ..	Ramona .....	15	Noviembre .....	1908	Corese .....	Zamora.
6.477	2. <sup>a</sup>	Fidel Gutiérrez Soto .....	Ambrosio .....	Carmen .....	20	Noviembre .....	1927	Onzonilla .....	León.
6.478	1. <sup>a</sup>	Daniel Callejo García .....	Marín .....	María .....	3	Enero .....	1917	Segovia .....	Segovia.

León, 6 de Agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.



PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Julio de 1949.

Número de matrícula	Precedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del basculador	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant	Posts					
5 LE-4.101	N	3. <sup>a</sup>	Ford ...	Camión..	3	2.800	3.000	9YT-77q225196	6	22	9XT-777 2251196	90	750 x 29	Hipólito de la F. Alvarez...	León....	León....	S.P.	Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana Barcelona n.º A0057204.	
9 LE-4.102	N	2. <sup>a</sup>	Austin...	Turismo.	4	789	400	391340	4	10	377784	50	5,25 x 16	Carmen Robla Ocampo ....	Senra...	Idem....	P.	Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana Bilbao n.º A0044258.	
13 LE-4.103	N	2. <sup>a</sup>	Eocort...	Camión..	4	700	250	1631	2	7	1631	25	5,25 x 16	Ricardo Blanco Brugos.....	Mataliana..	Idem....	P.	Presentó declaración jurada de la casa Automóviles Eucort.	
15 LE-4.104	V	3. <sup>a</sup>	Diamond	Camión..	3	3.000	3.500	AE590277	6	24	52942	100	8,25 x 20	Arsenio F. Valladares ....	Vidanes.	Idem....	S.P.	Presentó adjudicación Junta Liquidadora M. Ejército núm. 1.010.	
22 LE-4.105	V	2. <sup>a</sup>	Ford ...	Turismo.	5	1.200	500	4190967	8	25	4190967	50	600 x 16	Benito González García.....	León.....	Idem....	S. P.	Presentó adjudicación del Parque Móvil Ministerio Civiles n.º 106.	

NOTA. — Los vehículos LE-4.101, LE-4.102 han sido matriculados con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947.

León, 9 de Agosto de 1949. — El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2469

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado, seguido por el número de orden 506 de 1948, en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario núm. 95 de 1947, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de León a 8 de Octubre de 1948. El Sr. don Aurelio Ballesteros Benavides, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente juicio de faltas, tramitado en este Juzgado en virtud de haber remitido la Superioridad, el sumario núm. 95 de 1947, instruido en el Juzgado de instrucción de este partido, contra Jacinto Verdasco Fernández, por usurpación de funciones, cuyo hecho se dice haber tenido lugar el 14 de Abril de 1947.

Fallo: Que: debo de absolver y absuelvo al denunciado Francisco Verdasco Fernández, mayor de edad, casado, maquinista y de esta vecindad, de la falta de haber sido acusado, por no aparecer probado en autos, sea autor de la falta de que se le acusa; declarando de oficio las costas de este juicio.

Y firme que sea esta sentencia remítase testimonio por duplicado a la Superioridad a los fines que tienen interesados en su oficio de remisión.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Ballesteros.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciante Antonio Arias López y al denunciado Jacinto Verdasco Fernández, que se hallan en ignora-do domicilio y paradero, expido y firmo el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a 9 de Octubre de 1948. —El Secretario, Miguel Torres. 2574

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe; Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el nú-

mero de orden 741, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 12 de Enero de 1949; el Sr. D. Aurelio Ballester Benavides, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Adonina Alvarez Rodríguez, de 46 años, casada, sus labores, hija de Santiago y Juliana, natural de Santiago de las Villas (León), por lesiones; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Adonina Alvarez Rodríguez, como autora responsable sin circunstancias modificativas de criminalidad, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Ballester.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciante Enrique Río Fernández, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo el presente en León a 13 de Enero de 1949.—El Secretario, Miguel Torres. 2576

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado sobre estafa a la Compañía de la RENFE, seguido con el número de orden 442 de 1948, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 1 de Diciembre de 1948; el Sr. don Aurelio Ballester Benavides, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Francisco Valcárcel Bernardo, José Valcarce Bernardo y Amilcar Rodríguez, mayores de edad y en ignorado paradero, sobre estafa a la Renfe, por viajar sin billete.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Valcárcel Bernardo, Amilcar Rodríguez y José Valcárcel Bernardo, mayores de edad penal, en ignorado paradero, como autores criminales responsables de

la falta de estafa de que han sido acusados a la pena de 15 días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de las costas del presente juicio por terceras partes. A que indemnicen a la Renfe, en la cantidad de 250 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los sentenciados será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que les sirva de notificación, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Ballester.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados Francisco Valcárcel Bernardo, Amilcar Rodríguez y José Valcárcel Bernardo, que se hallan en ignorado paradero, expido y firmo el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que sello con el del Juzgado en León a 2 de Noviembre de 1948.—El Secretario, Miguel Torres. 2577

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 62 del corriente año, por muerte de Sebastián Magdaleno, de 68 años de edad, mendigo, natural, al parecer, de Castroverde de Campos (Zamora), y que apareció ahogado en el río Esla, en término de Vega de Monasterio (León), el día 5 de los corrientes, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, como así se hace por medio de la presente, a la persona de más próximo parentesco con dicho finado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos de autos, y ofrecerle al propio tiempo, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término de quinto día, a partir de la publicación de la presente, se le tendrá por ofrecidas las acciones del referido artículo.

Y para que sirva de citación a dicho perjudicado, de orden de Su Señoría, expido y firmo la presente, en Sahagún, a 27 de Agosto de 1949.—El Secretario accidental, P. H., (ilegible). 2594

#### Cancelación de requisitoria

Por medio del presente se deja sin efecto la requisitoria que llamando e interesando la captura del procesa-

do Hermógenes Sáez Suárez, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 23 de Noviembre de 1946, núm. 263, ya que dicho procesado ha sido detenido e ingresado a la cárcel de esta ciudad, sumario núm. 90 de 1946, por robo.

Dado en Ponferrada a 27 de Agosto de 1949.—Emilio Valle.—El Secretario, José Taboada. 2621

## FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

### Requisitoria

Por el presente se cita y hace saber a Antonio Almeida Velasco, de 25 años de edad, soltero, minero, hijo de Encarnación y de Tomás, natural y vecino de Toreno del Sil (León), hoy en ignorado paradero, que con fecha 5 de Julio ppdo., fué sancionado con la multa de cien pesetas en el expediente instruido por esta Fiscalía con el número 20.958. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el depósito del importe de la multa, a los ocho días siguientes de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y sin haberlo verificado, se procederá a la exacción por la vía de apremio y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta Provincial.

León, 26 de Agosto de 1949.—El Fiscal Provincial de Tasas accidental, (ilegible). 2595

## ANUNCIO PARTICULAR

Junta Local de Fomento Pecuario de Santa Marina del Rey

El día veinticinco del próximo mes de Septiembre se efectuará por la Junta Local de Fomento Pecuario, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos de la margen derecha del río correspondientes al polígono núm. 1.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa Marina del Rey, 30 de Agosto de 1949.—El Alcalde-Presidente, Matias Rodríguez.

2616 Núm. 616.—21,00 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —